



DECRETO No. <b>0 2 6 1</b>  FECHA: 18 OCT 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 4	

**POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016 Y SE EFECTÚA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN**

**EL ALCALDE (E) DE SABANETA**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 033 del 22 de septiembre de 1998 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.014 del 02 de diciembre de 2015, el Acuerdo Municipal No. 02 del 19 de mayo del 2016, decreto No. 257 del 14 octubre 2016. "por el cual se hace el encargo", y

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante el Acuerdo Municipal No. 014 de diciembre 02 de 2015 se fijaron los cálculos de las rentas y recursos de capital para la vigencia 2016.
2. Que mediante el Decreto No. 136 del 14 de diciembre del 2015, se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de Diciembre del 2015 para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2016.
3. Que el Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de Diciembre del 2015, en su artículo 45° establece: "Se faculta al Alcalde para efectuar dentro del Presupuesto de la Administración Municipal las modificaciones a las partidas individuales y globales necesarias para asegurar la correcta ejecución del presupuesto en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos a cargo de la entidad territorial."
4. Que el Acuerdo Municipal No. 02 del 19 de mayo del 2016, en su artículo 10° establece: "Autorizar al Alcalde para que, con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "**SABANETA DE TODOS**", efectúe las adiciones, rebajas, traslados y reducciones en el Presupuesto de la vigencia fiscal de 2016"
5. Que según consta en Acta COMFIS No. 03, en reunión del 20 de enero de 2016 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar a el señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y la Secretaria de Planeación, efectúe las modificaciones presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.

Que mediante comunicado con radicado No. 2016009983 del 03 de octubre de 2016, la Directora Administrativa de Tesorería notificó al Área Administrativa



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24  
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93  
www.sabaneta.gov.co  
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. <b>0261</b>  FECHA: <b>18 OCT 2016</b>	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 4	

de Presupuesto el recaudo de recursos extraordinarios ingresados a la Tesorería Municipal mediante comprobante de caja No. 282729 del 07 de septiembre de 2016 por la suma de \$17.243.363 por concepto de COLJUEGOS 2016 CSF.

7. Que conforme a lo establecido en el Artículo 82 del Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional", para proceder a efectuar la adición de los recursos requeridos, el Líder del Área Contable mediante comunicado radicado No. 2016010258 del 07 de octubre 2016, expidió certificación para adicionar al Presupuesto Municipal.
8. Que mediante comunicado con radicado No. 2016010356 del 11 de octubre de 2016, el señor Alcalde (E) del Municipio de Sabaneta requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto de Modificación Presupuestal y registrarlo en el Sistema Financiero DELTA, por valor de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$17.243.363).
9. Que en la justificación técnica y económica contenida en el comunicado, se indica por parte de la Secretaría que elabora y aprueba la solicitud de Adición Presupuestal:

*"Según informe mensual de ejecución de ingresos en el artículo presupuestal 152.281 "COLJUEGOS 2016 CSF" se refleja un exceso no presupuestado por la suma de \$17.243.363; al verificar con la Dirección de Tesorería se evidencio que corresponde a un giro efectuado por COLJUEGOS EICE, por concepto de COLJUEGOS 2016 CSF recaudados en el mes de septiembre de 2016."*

*"Mediante comunicado con radicado No. 2016009983 del 03 de octubre de 2016, la Directora Administrativa de Tesorería certificó al Área Administrativa de Presupuesto el recaudo de recursos ingresados a la Tesorería Municipal mediante comprobante de caja No. 282729 del 07 de septiembre de 2016 por la suma de \$17.243.363, por concepto de recaudo a COLJUEGOS 2016 CSF."*

10. Que como se desprende de los numerales anteriores los mayores valores obtenidos se recaudaron en el mes de septiembre, por lo tanto deberán registrarse al sistema financiero DELTA con fecha del último día hábil de ese mes, a fin de no presentar partidas negativas en estos conceptos presupuestales para los cuadros de contabilidad.
11. Que se deberán desagregar los valores adicionados al presupuesto de la vigencia 2016, según el contenido del documento y de acuerdo con la estructura contenida en el Decreto de Liquidación.


En mérito de lo expuesto, el Alcalde (E) Municipal



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24  
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93  
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



<b>DECRETO No. 0261</b>  <b>FECHA: 18 OCT 2016</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 3 de 4</b>	

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL.** Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto Municipal de Sabaneta para la vigencia fiscal 2016, la suma de **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$17.243.363)**, en la siguiente partida global:

**PRESUPUESTO DE RENTAS**

CONCEPTO	VALOR
INGRESOS CORRIENTES	\$17.243.363
TRANSFERENCIAS, APORTES Y COFINANCIACIONES NACIONALES	17.243.363
TRANSFERENCIAS NACIONALES	17.243.363
<b>TOTAL MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS</b>	<b>\$17.243.363</b>

**ARTICULO 2º. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS.** Adicionar al Presupuesto de Egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, la suma de **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$17.243.363)**, en la siguiente partida global:

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CONCEPTO	VALOR
INVERSION	\$17.243.363
INVERSION INDIRECTA	17.243.363
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>17.243.363</b>
<b>TOTAL MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>\$17.243.363</b>

**ARTÍCULO 3º. LIQUIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL.** Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, la suma de **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$ 17.243.363)**, según el siguiente detalle

**LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN EN INGRESOS**

CONCEPTO	VALOR
1 INGRESOS CORRIENTES	\$17.243.363
15 TRANSFERENCI, APORTES Y COFINANCIACIONES NACIONALES	17.243.363
152 TRANSFERENCIAS NACIONALES	17.243.363
152.281 COLJUEGOS 2016 CSF	17.243.363
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$17.243.363</b>




Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24  
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93

[www.sabaneta.gov.co](http://www.sabaneta.gov.co)

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



<b>DECRETO No. 0261</b>  <b>FECHA: 18 OCT 2016</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 4 de 4</b>	

**ARTÍCULO 4º. LIQUIDACIÓN DE LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS.** Adicionar al presupuesto de egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, la suma **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$17.243.363)**, según el siguiente detalle:

**LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN EN EGRESOS**

**AFECTACIÓN PRESUPUESTAL.**

Secre	08/ SECRETARÍA DE SALUD	
Dep	03/ Fondo local de Salud – SALUD PUBLICA	
Objeto	2/ INVERSIÓN	
Clase	1/ GASTO DE INVERSION DIRECTA	
Eje	01/ CONDICIONES DE VIDA – ENFASIS EN EDUCACION	
Sector	02/ SALUD	
Progr	1.2/ SALUD PARA TODOS	
Subprogr	1.2.1/ PLANEACION FORTALECIMIENTO INSTITUC. EN SALUD	
Proyecto	16015/ Asistencia Asegura. individual colectivo sistema SGSSS	
Articulo	95234/ Plan decenal Salud Pública actual. Imple. COLJUEGOS 2016	\$17.243.363
	<b>INVERSIÓN</b>	<b>17.243.363</b>
	<b>Fondo local de Salud – SALUD PUBLICA</b>	<b>17.243.363</b>
	<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>	<b>17.243.363</b>
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$17.243.363</b>

**ARTÍCULO 5º.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en, Sabaneta a los **18 OCT 2016**

**CÚMPLASE**

**OSCAR DANIEL GALEANO TAMAYO**  
Alcalde (E) Municipal

**BENNYS YAZMYN PEREZ MARTINEZ**  
Secretaria de Hacienda

**RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA**  
Secretario de Planeación y Dpto. Territorial

Reviso: **Tatiana Bermúdez Mejía**  
Contratista de Apoyo-Presupuesto

Verificó: **Rosa Lilia Florez Hernández**  
Líder Área de Presupuesto

Elaboró: **Yolanda Álvarez Porras**  
Contratista de Apoyo- Presupuesto



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24  
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93  
www.sabaneta.gov.co  
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia